

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FECHA	20-02-2024	Nº DE COMISIÓN		Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Carolina Borrero Ortiz
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Subdirección de Programas

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR
--	----------	---	----------

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
13	02	2024	15	02	2024	Bogotá - Cartagena - Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Apoyar al PDA de Bolívar a estructurar y validar el plan operativo de la respuesta al fenómeno del niño en el departamento de Bolívar.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

**Día 13 de febrero de 2024.**

Desplazamiento a la gobernación de Bolívar en Turbaco.

1. Revisión con Gestor PDA Bolívar – Aguas de Bolívar estrategia Fenómeno del Niño.  
Se realiza reunión con los funcionarios del Gestor del PDA Bolívar – Aguas de Bolívar para revisar la recolección de información y validación de esta respecto a los reportes de afectaciones por el fenómeno del Niño (Sequia, desabastecimiento y racionamiento) en los municipios en zona urbana y rural del departamento de Bolívar.

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

2. Revisión estrategia Fenómeno del Niño, acciones de articulación invitadas PDA, Secretaría de Salud, Educación y Corporaciones.

Se desarrolla la reunión respecto a la estrategia del fenómeno del Niño contando con la participación de CARDIQUE, Corporación Autónoma del Sur de Bolívar, delegados de la oficina de departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y por parte de la Gobernación delegados de las secretarías de Educación, Salud, Ambiental, Hábitat. Se validaron los términos de desabastecimiento y racionamiento, los lineamientos normativos de la Corporaciones Autónomas desde el componente Ambiental para atender la sequian y la reducción de la fuentes de agua superficial y subterránea.

Respecto al compromiso de la conformación del PMU para el departamento de Bolívar está pendiente la concertación de la agenda por parte del señor Gobernador y el Director de la Unidad de Riesgos Nacional. Por el momento se trabaja de manera articulada para evitar el desabastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural del departamento de Bolívar.

3. Revisión documentos Comité directivo No. 57 PDA Bolívar.

Se realiza revisión de los documentos soporte para el Comité Directivo No. 57, con los siguientes puntos:

- Apertura del PEI 2024 a 2027.
- Costos del gestor primer trimestre del año 2024.
- Presentación y asignación de recursos al subcomponente de inversión en infraestructura. Se asignan recursos a los siguientes proyectos por un valor de \$131.900.178.060,83.
- Componente Gestión de Riesgo Sectorial – plan operativo atención a la emergencia derivada del Fenómeno del Niño, del capítulo 2024.

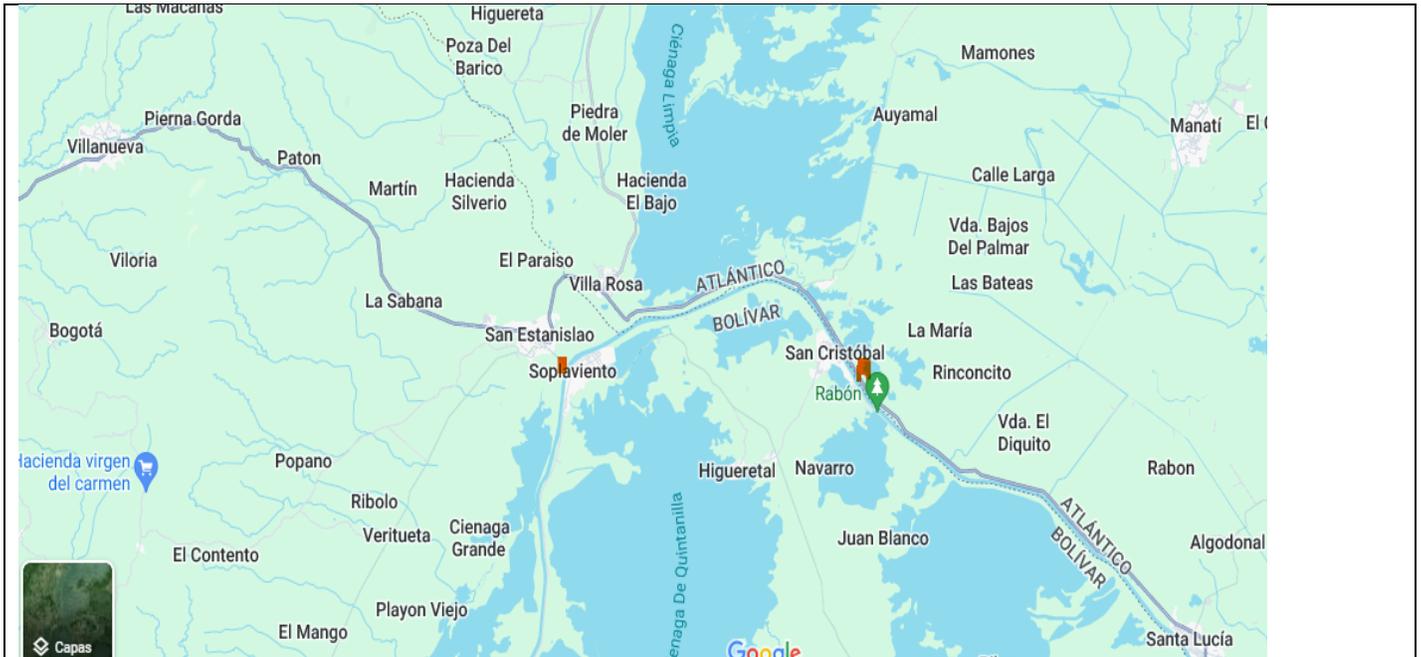
**Día 14 de febrero de 2024.**

4. Recorrido por los sistemas de captación del acueducto la Línea y del municipio de San Cristóbal. Con el objetivo de validar el reporte de afectación del fenómeno del Niño recorrido por el canal del Dique sobre los sistemas de captación de San Cristóbal, acueducto regional la línea de los municipios de San Estanislao, Soplaviento y Santa Rosa de Lima.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
 DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Mapa 1. Se identifican con rojo la ubicación de los sistemas de captación (sistema de bombeo) sobre el canal del Dique.

En el recorrido realizado se evidencia una disminución en el nivel promedio de agua para esta época de 5 a 6 metros del sitio captación, lo que ha generado que el agua presente problemas de color, calidad y sedimentación por el arrastre sólidos, generando un racionamiento (San Cristobal, San Estanislao), Soplaviento debido a fallas en la tubería de conducción se está entregando agua no potable (paso subfluvial – canal del Dique) y Villanueva presenta desabastecimiento.



Fotografía 1. Sistema de captación – Barcaza municipio de San Cristobal.



Fotografía 2. Línea de aducción con dos ampliaciones de 5 metros para el municipio de San Cristobal.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
 DESPLAZAMIENTO**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**  
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Fotografía 3. Sistema de captación – Barcaza Acueducto la Línea San Cristobal, San Estanislao y Soplaviento.



Fotografía 4. Línea de conducción (agua tratada) ruptura en el tubo que permite la filtración de agua del Canal del Dique.

**5. Reunión en la alcaldía del municipio de San Cristobal.**

Se socializa por parte de la Secretaría de Planeación y el alcalde, respecto al desabastecimiento de agua potable que están siendo subsanada con la entrega de agua potable por medio de carrotanques en la zona urbana y rural.

Adicionalmente mencionan que tienen en estructuración un proyecto alternativo del sistema de acueducto para la zona urbana para subsanar los racionamiento que afrontan en condiciones normales.

**6. Revisión documentos Comité directivo No. 57 PDA Bolívar.**

Se realiza la revisión de los documentos soporte para el Comité Directivo No. 57, se revisan los ajustes solicitados a los documentos y se da el visto bueno para realizar la convocatoria al precomité directivo No. 57 el día 16 de febrero.

**Día 15 de febrero de 2024.**

**7. Revisión y validación del reporte de desabastecimiento y racionamiento por parte del Gestor del PDA de Bolívar.**

Consolidación de la matriz de reporte de eventos derivados de los niveles de las fuentes de abastecimiento de agua para la zonas rurales y urbanas de los municipios de Bolívar. Se consolida la matriz y adicionalmente se unifican los criterios para el reporte (desabastecimiento y racionamiento).

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

**Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59**

Municipios	carrotanques	tanques atm		dragado	Accesorios	Insumos químicos	pozos	otras solicitudes
		5 mil	10 mil					
ACHI					30 equipos de acueducto (bomba eléctrica de 3hp y mangueras, tubos pvc)	1		
ALTOS DEL ROSARIO								
ARENAL	1	3					1	Rehabilitación o construcción de pozos
ARJONA	3	4				1		Mantenimiento de Reservorio y jagüeyes vereda El remanso
ARROYOHONDO	1	2		1	extensión de la manguera de aducción.		1	CREACION DE POZOS PROFUNDOS
BARRANCO DE LOBA	2	3			extensión de la manguera de aducción.			Motobomas con mangueras.

Fotografía 5. Reporte balance solicitud municipios.

**Compromisos del Gestor:**

- Realizar la validación y el reporte de eventos derivados del fenómeno del niño.
- Participar activamente en el PMU para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento básico en los municipios de Bolívar.
- Citar a pre-comité directivo No. 57 PDA Bolívar.

**Conclusiones y recomendaciones:**

Trabajar de manera articulada por la Unidad de Riesgos de gobernación y municipios para la atención de emergencias o eventos derivados del fenómeno del Niño.

El agua y el saneamiento son una prioridad para Agus de Bolívar - Gestor del PDA por ello, con soluciones de Agua Potable y Saneamiento Básico, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, seguiremos trabajando de manera articulada con el departamento de Bolívar, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales. habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Edgar Rene Muñoz Díaz	NOMBRE	Carolina Borrero Ortiz

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:  
[https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf)